



TERCERA CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NINGUNA POSTULACIÓN TENDRÁ COSTO ALGUNO

1 . INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO

DENOMINACIÓN	Analista de Métodos y Protocolos
NIVEL COESCOPE	Técnico Operativo
ROL COESCOPE	Ejecución Operativa
CATEGORÍA COESCOPE	Analista
SUBCATEGORÍA	Analista 1
GRUPO OCUPACIONAL	Servidor Público 5
NÚMERO DE VACANTES	2
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Coordinación de Métodos y Protocolos de Servicio
LUGAR DE TRABAJO	Quito

ÁREA(S) DE CONOCIMIENTO

Ciencias de la educación, Investigación científica, Planificación Estratégica, Procesos, Administración, Economía, Biotecnología, Medicina Legal y/o Ciencias Forenses

NIVEL DE INSTRUCCIÓN

Tercer Nivel

EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA

1 año

ESPECIFICIDAD DE LA EXPERIENCIA

Medicina Legal y Ciencias Forenses, Manejo de herramientas office, metodología en la elaboración de instrumentos normativos, normativa legal vigente en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses

COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL PUESTO

COMPORTAMIENTO	DENOMINACIÓN	NIVEL
Es capaz de administrar simultáneamente diversos proyectos de complejidad media, estableciendo estrategias de corto y mediano plazo, mecanismos de coordinación y control de la información	Planificación y Gestión	Medio



Desarrolla estrategias para la optimización de los recursos humanos, materiales y económicos.	Generación de Ideas	Medio
Monitorea el progreso de los planes y proyectos de la unidad administrativa y asegura el cumplimiento de los mismos.	Monitoreo y Control	Medio

COMPETENCIAS CONDUCTUALES DEL PUESTO

COMPORTAMIENTO	DENOMINACIÓN	NIVEL
Promueve la colaboración de los distintos integrantes del equipo. Valora sinceramente las ideas y experiencias de los demás; mantiene una actitud abierta para aprender de los demás.	Trabajo en Equipo	Medio
Identifica las necesidades del cliente interno o externo; en ocasiones se anticipa a ellos, aportando soluciones a la medida de sus requerimientos.	Orientación de Servicio	Medio

2. CRONOGRAMA DEL CONCURSO (DD/MM/AAAA)

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FIN
Postulación de 08H00 a 17H00	1/2/2022	2/2/2022
Resultados a la verificación al mérito	3/2/2022	8/2/2022
Apelación a la verificación al mérito de 08H00 a 17H00	9/2/2022	9/2/2022
Resolución y publicación de apelaciones	10/2/2022	15/2/2022
Registro de fecha, lugar y hora para la toma de pruebas psicométricas	16/2/2022	16/2/2022
Toma de pruebas psicométricas, resolución y registro de calificaciones	17/2/2022	21/2/2022



Registro de fecha, lugar y hora para la toma de pruebas de conocimientos técnicos	22/2/2022	22/2/2022
Toma de pruebas de conocimientos técnicos, resolución y registro de calificaciones	23/2/2022	25/2/2022
Registro de fecha, lugar y hora para la toma de entrevistas	2/3/2022	2/3/2022
Toma de entrevistas, resolución y registro de calificaciones	3/3/2022	7/3/2022
Acciones afirmativas y generación puntaje final	8/3/2022	8/3/2022
Entrega de documentación y publicación de puntaje final	9/3/2022	11/3/2022
Declaratoria de ganador o desierto	14/3/2022	16/3/2022

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONCURSO

La postulación y la participación en el concurso de méritos y oposición no tiene costo alguno.

Las actividades escritas en el cronograma del concurso se ejecutarán en el horario de 08h00 a 17h00.

El postulante podrá aplicar exclusivamente a un puesto por convocatoria, una postulación adicional no será considerada.

El presente concurso de méritos y oposición se registrará bajo el procedimiento establecido en la Norma de Selección de Personal para ocupar los puestos de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, amparados por el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, expedida mediante Resolución Nro. SNMLCF-DG-2020-033, publicada en el Registro Oficial, Tercer Suplemento Nro. 391 de 12 de febrero de 2021, y, su reforma realizada a través de Resolución Nro. 026 de 06 de abril de 2021.

El Formato "Hoja de vida" es el único documento habilitado para la postulación al concurso de méritos y oposición, el cual se encuentra publicado en la página web institucional.

La presentación de la postulación al concurso de méritos y oposición se realizará señalando la denominación del puesto que aplica. Esta documentación debe contener únicamente el formato habilitado para la postulación.



Los postulantes que apliquen acciones afirmativas, conforme el artículo 24 de la Norma de Selección de Personal que rige al concurso, deberán presentar el documento expedido por el organismo estatal que corresponda, que acredite tal condición: Persona retornada al Ecuador ante el ente Rector en Movilidad Humana; Autodefinición étnica ante el Consejo para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades; Héroes, Heroínas y Ex combatientes ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; personas con discapacidad y enfermedades catastróficas ante la Autoridad Sanitaria Nacional; Sustitutos directos ante el Ente Rector Nacional del Trabajo; Sustitutos por solidaridad ante el Ente Rector Nacional de Inclusión Económica y Social.

La presentación de la postulación se realizará en las instalaciones del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses donde se ejecute el concurso de méritos y oposición según el detalle publicado en la página web institucional y la convocatoria respectiva.